

41
DECRETO No. 31 de 1951

(10 de febrero)

por el cual se crean unas plazas en la Sección Municipal de Aseo

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950 y teniendo en cuenta la adquisición de una máquina más para el servicio de la Sección Municipal de Aseo,

DECRETA :

Art. 1o.- Créase una plaza más de Chofer y dos de Ayudantes, en la Sección Municipal de Aseo, con las mismas asignaciones de las que actualmente existen.

Art. 2o.- Para llenar estas plazas, hácense los siguientes nombramientos, en propiedad:

Chofer: Sr. Alejandro Parra B.

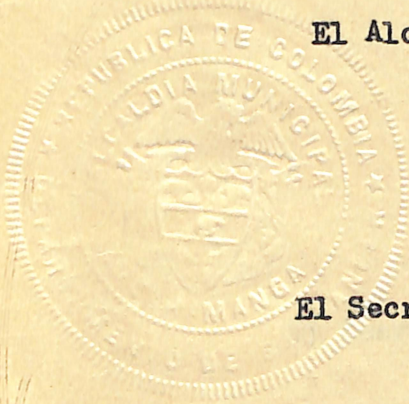
Ayudantes: Srs. Jorge Ignacio Díaz y Gabino Serrano.-

Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales que demande esta creación.-

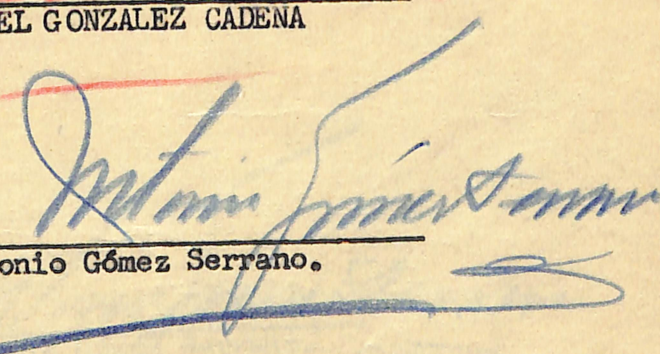
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.